

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

14190 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa para el módulo de generación fotovoltaica "FV Campillo Fase I" de 75,90 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente PE Campillo de Altobuey Fase I, de 75 MW, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Cuenca.*

PEol-FV-284

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa correspondiente al módulo de generación fotovoltaica "FV Campillo Fase I", de 75,90 MW de potencia instalada, para su hibridación con el parque eólico existente PE Campillo de Altobuey Fase I, de 75 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Campillo de Altobuey y Paracuellos de la Vega, en la provincia de Cuenca.

· Peticionario: ENERGÍA EÓLICA ÁBREGO, S.L.U., con domicilio en C/ Ribera del Loira nº 60, Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la planta fotovoltaica "FV Campillo de Altobuey Fase I" de 75,90 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación (línea subterránea de 30 kV hasta la subestación existente SE Campillo de Altobuey Fase I 30/132kV, la cual será modificada para adaptarse a la nueva planta fotovoltaica).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: La Planta Fotovoltaica que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en términos municipales de Campillo de Altobuey y Paracuellos de la Vega (Cuenca).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

-PLANTA FOTOVOLTAICA: 136.728 paneles fotovoltaicos de 585 Wp bifaciales (o configuración similar dependiendo de la disponibilidad y la tecnología) dispuestos en seguidores monofila, 230 inversores de 330 kW y 13 centros de transformación (9 de 7.260 kVA y 4 de 3.630 kVA). Edificio de control y almacén con centro de seccionamiento para alojar ocho celdas de 30 kV.

- LÍNEA ELÉCTRICA SOTERRADA DE MEDIA TENSIÓN 30 KV: se extiende desde el centro de seccionamiento de la planta fotovoltaica hasta la SE Campillo I con una longitud total de 6.627 m

-ADECUACIÓN DE LA SUBESTACIÓN EXISTENTE SE CAMPILLO I 30/132 Kv: la instalación de la infraestructura necesaria para dicho propósito consiste en la instalación de un nuevo módulo de celdas para la evacuación de la planta fotovoltaica, un nuevo edificio para dicho fin, la ampliación de plataforma y cerramiento de la subestación, y el reemplazo del transformador de potencia existente 30/132 kV por un transformador de potencia de misma potencia y tensión pero de mayor impedancia de cortocircuito

· Presupuesto Ejecución material (€):

Planta fotovoltaica:40.537.061,34

Línea eléctrica soterrada 30 kV:.....2.758.944,50

Adecuación SE Campillo I:..... ..4.481.585,21

=====

Total Presupuesto Ejecución Material (€):..... 47.777.591,05

· Finalidad: Generación de energía a través de la hibridación del parque eólico Campillo de Altobuey Fase I con el parque fotovoltaico "FV Campillo Fase I" y evacuación de dicha energía generada para su comercialización con objeto de maximizar la energía a evacuar para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (expediente PEol-FV-284) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher,2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cuenca, 25 de marzo de 2026.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A260017160-1